

administración local

AYUNTAMIENTOS

PORZUNA ANUNCIO

Aprobación definitiva presupuesto 2022.

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Porzuna para el año 2022 y comprensivo aquel del presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

<i>ESTADO DE GASTOS</i>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.156.162,29 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.690.192,22 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.749.717,70 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes	1.241.221,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	296.985,32 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	402.268,20 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	465.970,07 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	465.970,07 €
TOTAL:	4.156.162,29 €
<i>ESTADO DE INGRESOS</i>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.156.162,29 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.690.582,22 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.733.222,75 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	40.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos	702.806,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.182.927,52 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	31.726,35 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	465.580,07 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	49.610,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	415.970,07 €
TOTAL:	4.156.162,29 €

PLANTILLA DE EMPLEADOS MUNICIPALES

A) funcionarios de carrera.

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>
Secretaría-Interventor	01	A1	Habilitado Nacional	Secret. Interv.
Administrativo	01	C-1	Admón. Gral.	Administrativo
Oficial Policía Local	01	C-1	Admón. Especial	S.E.Pol. Local
Guardia Pol. Local	03	C-1	Admón. Especial	S.E.Pol. Local.

B) Personal laboral fijo.

<i>Denominación Puesto de Trabajo</i>	<i>N.º Plazas</i>	<i>Titulación</i>
Electricista	01	Instalador Electricista
Bibliotecaria	01	Bachiller Superior
Admón. Gral.	02	Auxiliar Administrativo
Ofic. Op. Serv. Múltiples	01	Graduado Escolar

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Ag. Ejecutivo de Consumo	01	Bachiller Superior
Trabajadoras sociales	02	Trabajadora Social
Director Universidad Popular	01	Diplomado Universitario
Director Emisora Municipal	01	Locutor Profesional

c) Personal laboral fijo discontinuo.

<i>Denominación Puesto de Trabajo</i>	<i>Nº plazas</i>	<i>Titulación</i>
Monitoras Escuela Infantil	02	Profesor E.G.B.

d) Personal laboral temporal/indefinido.

<i>Denominación Puesto de Trabajo</i>	<i>Nº plazas</i>	<i>Titulación</i>
Aux. de Ayuda de Domicilio	20	Cert. Escolaridad
Socorrista	03	Socorrista
Limpieza Centros Municipales	07	Cert. Escolaridad
Encargado de Obras	01	Graduado Escolar
Guarda Rural	01	Guarda Rural
Vigilantes de Comedor Escolar	02	Cert. Escolaridad
Monitor Deportivo	01	Magisterio Educacion Fisica
Gobernanta V. Tutelada	01	Cert. Escolaridad
Limpiadora V. Tutelada	01	Cert. Escolaridad
Auxiliar Administrativo	01	Bachillerato/ESO
Técnico Informático PID	01	Grado Universitario
Monitores PID	03	Técnicos
Jardinero	01	Técnico
Encargado Cementerio	01	Cert. Escolaridad

RESUMEN EMPLEADOS PÚBLICOS AYUNTAMIENTO DE PORZUNA	
TIPO DE EMPLEADO PUBLICO	NÚMERO
FUNCIONARIOS DE CARRERA	6
Personal Laboral Fijo	10
Personal laboral fijo discontinuo	2
Personal Laboral Temporal/Indefinido	44
Total PLANTILLA	62

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Porzuna, a 23 de febrero de 2022.- El Alcalde, Carlos Jesús Villajos Sanz.

Anuncio número 777

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>